



Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE MONITOR/A DEPORTIVO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

En Villanueva de Alcardete, siendo las **nueve horas treinta minutos del tres de octubre de dos mil veinticuatro**, se reúnen en dependencias del Excmo. Ayuntamiento de esta localidad, los miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la **constitución de Bolsa de Trabajo de MONITOR/A DEPORTIVO**, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución de la Alcaldía Presidencia nº 2024-0510 de fecha 11 de septiembre de 2024, publicando extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo número 181 de fecha 20 de septiembre de 2024, así como portal de transparencia y tablón de edictos de este Ayuntamiento, siendo designado el Tribunal Calificador de la prueba de concurso por Resolución de la Alcaldía Presidencia nº 2024-0539 de fecha 30 de septiembre de 2024, siendo los siguientes:

- **Presidente:** D. Ángel Clemente Notario
 - **Secretaria:** D^a. Loredana Alina Steblea Marcu
- Vocales:**
D^a. María Paz Martínez Gallego
D. Tomás Perea García
D. Julián Moya Martínez

Conforme a la Resolución de Alcaldía Presidencia nº 2024-0539 de fecha 30 de septiembre de 2024 concurren al presente procedimiento de selección, las siguientes personas:

APELLIDOS	NOMBRE
Agenjo Verduguez	Miguel
Almansa Moreno	David
Cámara Viana	Andrea
Caprintero Carpintero	Adrián
Garrido Botija	Alberto
Garrido García	Fernando
Huete Perea	Javier
Paniego Bretón	Victor Manuel
Perez Perea	Javier
Perea Notario	Carlos
Roldan Santiago	Francisco
Verdugo Corrales	Nicolas
Verdugo Corrales	Paula
Viana Verduguez	Marcos
Viana Veduguez	Jose María

El Tribunal Calificador procede a la valoración de los méritos conforme a la Cláusula Séptima de las Bases de la Convocatoria, conforme a los apartados descritos y la documentación aportada por cada una de las personas aspirantes junto con su instancia.

Finalizada la valoración de la documentación aportada por las personas admitidas en el procedimiento de selección, obtienen la siguiente puntuación provisional por orden, según la puntuación obtenida por cada aspirante de mayor a menor y habiendo coincidido varios aspirantes en la misma puntuación se establece el desempate, según Cláusula Octava de las Bases, quedando las mismas en el siguiente orden:



Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete

ASPIRANTE		EXPERIENCIA LABORAL (máximo 6 puntos)			FORMACIÓN (máximo 4 puntos)						PUNTUACIÓN OBTENIDA
APELLIDOS	NOMBRE	AA.PP 0,20 x mes completo ó 30 días	PRIVADA 0,10 x mes completo ó 30 días	TOTAL EXPERIENCIA	TAFAD 2,00 puntos	Cursos 21h a 40h 0,10 puntos	Cursos 41h a 100h 0,20 puntos	Cursos 101h a 200h 0,40 puntos	Cursos > 200h 0,60 puntos	TOTAL FORMACIÓN	
Roldan Santiago	Francisco	5,80	-	5,80	-	-	-	-	-	0,00	5,80
Paniego Bretón	Victor Manuel	4,40	-	4,40	-	-	-	-	0,60	0,60	5,00
Garrido García	Fernando	3,80	-	3,80	-	-	-	-	-	0,00	3,80
Huete Perea	Javier	3,80	-	3,80	-	-	-	-	-	0,00	3,80
Agenjo Verduguez	Miguel	-	0,10	0,10	2,00	-	-	-	-	2,00	2,10
Verdugo Corrales	Nicolas	1,60	-	1,60	-	-	-	-	-	0,00	1,60
Viana Verdúguez	Jose María	1,40	-	1,40	-	-	-	-	-	0,00	1,40
Almansa Moreno	David	-	-	0,00	-	-	-	-	0,60	0,60	0,60
Garrido Botija	Alberto	-	-	0,00	-	-	-	0,40	-	0,40	0,40
Perea Notario	Carlos	-	-	0,00	-	-	-	-	-	0,00	0,00
Verdugo Corrales	Paula	-	-	0,00	-	-	-	-	-	0,00	0,00
Cámara Viana	Andrea	-	-	0,00	-	-	-	-	-	0,00	0,00
Carpintero Carpintero	Adrián	-	-	0,00	-	-	-	-	-	0,00	0,00
Viana Verdúguez	Marcos	-	-	0,00	-	-	-	-	-	0,00	0,00
Perez Perea	Javier	-	-	0,00	-	-	-	-	-	0,00	0,00

El Tribunal Calificador por **unanimidad** de todos sus miembros, **ACUERDA:**

1º.- Otorgar las **PUNTUACIONES PROVISIONALES** del concurso sumatoria de cada uno de los apartados objeto de valoración conforme a las Bases que rigen la convocatoria, a cada una de las personas aspirantes al procedimiento selectivo, conforme al cuadro recogido anteriormente.

2º.- Publicar anuncio con las puntuaciones provisionales otorgadas por el Tribunal Calificador, conforme a Cláusula Octava de las Bases de la Convocatoria, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, otorgando el plazo de **2 DÍAS HÁBILES**, para reclamaciones o alegaciones. Finalizado el plazo y resueltas aquellas en caso de presentarse, se elevará a la Alcaldía Presidencia, la relación definitiva de personas que constituyen la bolsa por orden de puntuación y atendiendo a los criterios en los casos de empate, para su aprobación y constitución.

3º.- Las formas de presentación de las alegaciones o reclamaciones serán conforme a lo recogido en las bases de la convocatoria, y dada la urgencia indicar a las personas interesadas, que en el caso de ser presentadas aquellas, en la oficina de correos, deberán de enviar correo electrónico a la dirección secretaria@villanuevadealcardete.es, con el escrito sellado por la oficina con la fecha, así como el



Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete

resto de documentación, alegación o reclamación, en la que pretenda hacer valer su derecho.

4º.- Una vez terminada la evaluación de los aspirantes y consideradas las reclamaciones presentadas, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento en la sede electrónica del Ayuntamiento [<http://villanuevadealcardete.sedelectronica.es>].

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión del Tribunal Calificador siendo diez horas cuarenta minutos del mismo día, firmando todos en conformidad de lo actuado.

Fdo. Ángel Clemente Notario

Fdo. Loredana Alina Steblea Marcu



Fdo. María Paz Martínez Gallego

Fdo. Tomás Perea García

Fdo. Julián Moya Martínez